

ADJUDICA LICITACION "CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPINNING, PILATES Y ZUMBA MAS CERCA DE TI, PORQUE EN LOTA AVANZAMOS CONTIGO" - FONDOS FNDR AÑO 2013 - (ID.: 3020-14-LE14) .-

DECRETO Nº 816.

LOTA, 31 MAR. 2014

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 05 de agosto de 2013, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Spinning, Pilates y Zumba más cerca de ti, porque en Lota Avanzamos Contigo";

b) Resolución Exenta Nº 3005 de fecha 13 de septiembre del 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto "Spinning, Pilates y Zumba más cerca de Ti, porque en Lota Avanzamos Contigo",

c) Decreto Alcaldicio Nº 2.942 de fecha 27 de noviembre de 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos mencionado en visto anterior;

d) Ord. Nº 237 de fecha 10/02/2014 de Intendente Regional Region Bío Bío que, autoriza aumento de plazo ejecución proyecto subvención deportiva FNDR 2013, "Spinning, Pilates y Zumba más cerca de Ti, porque en Lota Avanzamos Contigo",

e) Bases Administrativas y Bases Técnicas, elaboradas para realizar el Llamado a Licitación Pública, para la "Contratación de Profesionales para la ejecución del proyecto Spinning, Pilates y Zumba más cerca de Ti, porque en Lota Avanzamos Contigo",

f) Decreto Nº 558 del 06/03/2014, que aprueba Bases y Llamado a licitación Pública, para la "Contratación de Profesionales para la ejecución del proyecto Spinning, Pilates y Zumba más cerca de Ti, porque en Lota Avanzamos Contigo",

g) Publicación en Portal Mercado Público el día 06/03/2014,

h) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 18/03/2014, de las 16:00 horas que registra Oferentes participantes, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica de fecha 18/03/2014 del Portal Mercado Público,

i) Ofertas presentadas por los Oferentes **DOÑA PABLINA ANDREA VASQUEZ OTAROLA, DON MAURO NICOLÁS RIQUELME POBLETE, DON FRANCISCO JAVIER OBREGON AREVALO, DOÑA MAGALY ANDREA ZAMBRANO GARCIA, DOÑA VALESKA ANDREA QUIERO GALLARDO y DOÑA JACQUELINE MAGDALENA OPAZO MUÑOZ,**

j) Aclaración Nº 1 que, rectifica Punto 10 de las bases Administrativas del llamado a licitación,

k) Consulta a www.mercadopublico.cl, de fecha 21/03/2014, formulada por Encargada de Licitaciones de la I. Municipalidad de Lota, respecto a documentación presentada por la oferente Srta. Jacqueline Opazo Muñoz, quien ingresa antecedentes al Portal en icono Comprobante de Oferta y no en icono Administrativo,

l) Respuesta de fecha 24/03/2014 del www.mercadopublico.cl que indica aceptación de la información ingresada por la oferente en otro icono, lo que no la inhabilita para participar en la propuesta,

Decreto N° 86 de fecha 31 MAR. 2014

m) Acta Comité de Estudios Sesión N° 14 del 27/03/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar a los oferentes: **DOÑA PABLINA ANDREA VASQUEZ OTAROLA, DON MAURO NICOLÁS RIQUELME POBLETE, DON FRANCISCO JAVIER OBREGON AREVALO, DOÑA MAGALY ANDREA ZAMBRANO GARCIA, DOÑA VALESKA ANDREA QUIERO GALLARDO, DOÑA JACQUELINE MAGDALENA OPAZO MUÑOZ**, para cumplir la función de profesional del proyecto "Contratación de Profesionales para ejecución del proyecto Spinning, Pilates y Zumba más Cerca de Ti , porque en Lota Avanzamos Contigo", por un monto de \$ 8.000.- (Ocho mil pesos por hora) cada uno, quienes, además cumplen con las Bases de licitación y con disponibilidad inmediata,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** las Ofertas presentadas por **DOÑA PABLINA ANDREA VASQUEZ OTAROLA, DON MAURO NICOLÁS RIQUELME POBLETE, DON FRANCISCO JAVIER OBREGON AREVALO, DOÑA MAGALY ANDREA ZAMBRANO GARCIA, DOÑA VALESKA ANDREA QUIERO GALLARDO, DOÑA JACQUELINE MAGDALENA OPAZO MUÑOZ**, para cumplir la función de profesionales en el proyecto "Contratación de Profesionales para ejecución del proyecto Spinning, Pilates y Zumba más Cerca de Ti , porque en Lota Avanzamos Contigo", por un monto de \$ 8.000.- (Ocho mil pesos.-) por hora, cada uno, por un período de 112 horas, con cargo a la Imputación Presupuestaria: 114-05-07-064 Transferencias Corrientes al Sector Público - Actividades Deportivas del Presupuesto del Gobierno Regional, Región del Bío Bío;

2.- El plazo de contratación corresponderá a 112 horas, para cada profesional;

3.- Los Profesionales deberán ejecutar su trabajo de acuerdo a lo encomendado en las Bases Técnicas y órdenes impartidas por la Jefatura de su dependencia;

4.- Los Profesionales solicitarán la cancelación de sus estados de pagos mensualmente, previa entrega de su informe de actividades y certificación de la Secplan;

5.- El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente Imputación Presupuestaria: 114-05-07-064 Transferencias Corrientes al Sector Público - Actividades Deportivas del Presupuesto del Gobierno Regional, Región del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LOS PROFESIONALES ADJUDICADOS Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT UNLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

JSMF/VSE/ERG/erg-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN.
- Archivo.-